

preciso hacer algo en beneficio de los alumnos, cuyo algo no podia ser otra cosa que la concesion de premios en sesion solemne.

Habiendo votado el Secretario que así estaba prevenido en Estatutos, se acordó que por la Direccion, se removiesen todos los obstáculos que han impedido continuamente celebrarse estos provechosos certámenes, como en otros tiempos.

En cuanto á la segunda peticion del Sr. Mauricio, la encuentra muy procedente el Sr. Vice-Contador, haciendo las salvidades correspondientes en cuanto á las personas; y la Sociedad acordó de conformidad con su opinion.

Recibido un ejemplar de las poesias tituladas "Ilucidadas" que su autor D. Carlos Cano envia con destino á la Biblioteca; se acordó á propuesta de la Secretaria, que al oírse el nombre se le den las gracias, y se le envíe el Diploma de Socio correspondiente, en atencion al mérito de sus ocupaciones, que siempre ha tenido la galanteria de enviar un ejemplar.

Acto continuo el Secretario, pedida y obtenida la palabra espuso, que al principio del corriente año económico se encontró con la dificultad de que sin embargo el presupuesto de gastos de la Academia de Bellas Artes continuaba siendo de mismo de años anteriores, el de ingresos habia disminuido considerablemente por la rebaja hecha por la Diputacion provincial. En su ocasion, la Sociedad y asumiendo el Sr. Vice-Director, creyó de su deber consultar el caso con los Hijos Socios de oficio que se encontraban en esta, y que fueron el Sr. Vice-Contador y el Tesorero sustituto, y convinieron en que dadas las merquias retribuciones que tienen los Profesores, era imposible hacer rebaja en el personal asignando á él por tanto la subvencion municipal, y la provincial rebajada, y cubriendo

Socios de D. Carlos  
Cano, y su nombre de  
Socio corresp. de esta.

John Larcauti-  
nacion de las en-  
senanzas, á pesar de  
la rebaja del Presup.  
de las mismas por  
la Diputacion.